VERIFICACION/ EVALUACION

INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA
No. 1.220.02-17-15-340-2025

MODALIDAD SELECCIÓN
MINIMA CUANTIA

Marco Legal:	Ley 1150 de 2007 ,Artículo 94 Ley 1474 de 2011 , Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado decreto 1860 de 2021.

OBJETO CONTRACTUAL:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE, EN LAS MAGNITUDES PH, CONDUCTIVIDAD, LONGITUD DE ONDA, CÁMARAS ISOTÉRMICAS DE FRÍO, MASA, VOLUMEN, TERMOMÉTRICOS, CÁMARAS ISOTÉRMICAS DE CALOR, CENTRIFUGAS Y DENSIDAD CON UN LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADO EN LA NORMA ISO/IEC 17025:2017 POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA EN LAS MAGNITUDES REQUERIDAS E INTERVALOS DE MEDICIÓN RELACIONADOS EN ESTE ESTUDIO.

El siguiente cuadro muestra los proponentes registrados en la plataforma SECOP II, al momento de cierre dé la invitación publica No. 1.220.02-17.13 -496-2025.

A. OFERTA ECONOMICA

GRUPO 1: EQUIPOS QUE MIDEN PH, CONDUCTIVIDAD Y LONGITUD DE ONDA. ESENCIAL PARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS PRECISOS.

NO.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	METROLOGICAL CENTER S.A.S	$ 13.447.000
2	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	$ 19.205.886

GRUPO 2: CÁMARAS DE FRÍO (REFRIGERADORES, CONGELADORES). GARANTIZAN CONSERVACIÓN ADECUADA DE MUESTRAS.

PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
METLAB SAS	$ 17.850.000
METROLOGICAL CENTER S.A.S	$ 20.349.000

METROMEGA SAS	$ 24.906.700
COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	$ 26.572.899
BIOMETRICAL SAS	$ 28.724.459
MCL DE COLOMBIA	$ 39.746.000

GRUPO 3: BALANZAS. REQUIEREN CALIBRACIÓN PARA ASEGURAR PESAJES EXACTOS.

NO.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	METROLOGICAL CENTER S.A.S	$ 7.723.100
2	METLAB SAS	$ 7.770.700
3	METROMEGA SAS	$ 8.189.580
4	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	$ 8.360.196
5	BIOMETRICAL SAS	$ 9.038.043

Grupo 4. EQUIPOS VOLUMÉTRICOS (MICROPIPETAS, BURETAS). ASEGURAN MEDICIONES PRECISAS DE LÍQUIDOS.

NO.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	METROLOGICAL CENTER S.A.S	$ 16.065.000
2	UNIÓN METROLOGICA SAS	$ 17.433.500
3	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	$ 19.274.133
4	BIOMETRICAL SAS	$ 20.836.924

Grupo 5. TERMÓMETROS. VERIFICAN TEMPERATURAS CRÍTICAS EN PROCESOS CONTROLADOS.

NO.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	MCL DE COLOMBIA	$ 13.262.550
2	METROLOGICAL CENTER S.A.S	$ 16.303.000
3	METLAB SAS	$ 21.182.000
4	UNIÓN METROLOGICA SAS	$ 24.038.000
5	METROMEGA SAS	$ 25.358.900

6	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	$ 28.368.261
7	BIOMETRICAL SAS	$ 30.668.406

Grupo 6. CÁMARAS DE CALOR (INCUBADORAS, ESTUFAS). DEBEN MANTENER TEMPERATURAS CONSTANTES.

NO.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	METLAB SAS	$ 10.757.600
2	METROMEGA SAS	$ 13.518.400
3	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	$ 13.786.233
4	BIOMETRICAL SAS	$ 14.904.036

Grupo 7. CENTRÍFUGAS. REQUIEREN VERIFICACIÓN DE VELOCIDAD Y TIEMPO PARA SEPARACIÓN EFECTIVA.

NO.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	MCL DE COLOMBIA	$ 292.740

Grupo 8. EQUIPOS DE MEDICIÓN DE DENSIDAD. GARANTIZAN DATOS FIABLES EN ANÁLISIS.

NO SE RECIBIERON OFERTAS PARA ESTE GRUPO.

GRUPO No. 1:

GRUPO **EQUIPOS QUE MIDEN PH, CONDUCTIVIDAD Y LONGITUD DE ONDA. ESENCIAL PARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS PRECISOS.**

1.1 OBSERVACION: Se solicitó al oferente mediante plataforma SECOP II justificación por precios artificialmente bajos según lo establecido en la guía Colombia compra, aportar requisitos técnicos para el personal requerido.

R// Dentro del término concedido para subsanar, el oferente mediante la plataforma SECOP II anexa respuesta, aportando los soportes solicitados. Por lo tanto, el oferente CUMPLE y se continúa con la evaluación técnica.

COMO SE PUEDE OBSERVAR LA OFERTA ECONÓMICA DEL OFERENTE METROLOGICAL CENTER S.A.S ES LA PROPUESTA CON MENOR VALOR Y ESTÁ DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO POR LO CUAL LA ENTIDAD PROCEDE A VERIFICAR LOS REQUISITOS JURIDICOS.

Que del análisis de los anteriores valores se permite establecer como la oferta de menor valor, la del siguiente proveedor:

1	METROLOGICAL CENTER S.A.S	$ 13.447.000

En aplicación del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad revisa la oferta económica de menor valor y procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes así:

CONDICIONES Y/O REQUISITOS	PROPONENTE: METROLOGICAL CENTER S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1. CAPACIDAD JURIDICA Y DOCUMENTOS JURIDICOS			
a) Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por el señor Uriel Armando Parra Rojas, calidad de representante legal
b) Registro Único Tributario- RUT.	X		Aporta RUT actualizado expedido por la DIAN, con NIT: 901.079.270-0
c) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal.	X		Se aporta Cédula del representante legal el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS identificado con cedula de ciudadanía el No. 7.304.786
d) Formato Único de hoja de vida persona natural o de la persona jurídica según sea el caso.	X		El oferente anexa hoja de vida de persona Natural, diligenciada y firmada.
e) Situación militar.	N.A.		No aplica por ser una persona mayor de 50 años.
f) Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil si le aplica: Si el proponente es persona jurídica, debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la empresa, o el Órgano o Entidad Competente para expedirlo, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación; en el CUAL DEMUESTRE QUE EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE	X		El oferente presenta Certificado de Matricula de Persona Natural de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 28 de julio de 2025, con matrícula No. 02330143 renovada 11 de marzo 2025, donde se verifica que el estado de la matrícula es activa y presenta actividad económica relacionada con el presente proceso.

	CONTRATACIÓN, adicionalmente en este certificado deberán constar claramente las facultades del Representante Legal y la duración de la sociedad, la cual debe ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el proponente es persona natural, debe presentar el Certificado de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, debiendo tener como actividad comercial igual o similar al objeto a contratar. La Matricula Mercantil debe encontrarse renovada a la fecha de presentación de la propuesta.			
g)	Para personas jurídicas, la autorización otorgada por el Organismo Directivo de la compañía proponente al representante legal de la misma, cuando no estuviere estatutariamente facultado para actuar en su nombre en la contratación y en la firma del contrato en caso que le fuere adjudicado.	N.A.		El representante legal se encuentra estatutariamente facultado para contratar en su nombre y en la firma del contrato.
h)	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación la persona natural o del Representante legal de la Persona Jurídica, y de la empresa con una antigüedad no mayor a sesenta (30) días.	X		Se aportan certificados de antecedentes disciplinarios ordinario con fecha de expedición del día 04 de agosto de 2025, donde acredita que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS y METROLOGICAL CENTER SAS no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
i)	Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales de la persona natural o empresa y representante legal cuando haya	X		Se aportan certificado de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de fecha 04 de agosto de 2025 donde se verifica que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS y METROLOGICAL CENTER SAS, no

	lugar con una antigüedad no mayor a sesenta (30) días.			se encuentra reportado como responsable fiscal.
j)	Certificación Bancaria	X		Se aporta certificación bancaria.
k)	Certificación cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social- artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Comprobante de pago los aportes parafiscales o Certificación del Representante legal o Revisor fiscal que la Empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de estos aportes (si firma el revisor fiscal anexar Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional de contador (Fotocopia) y Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la junta Central de Contadores. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 5 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona Jurídica. En caso de tratarse de Persona Natural, diligenciar el Anexo 5 (Certificación persona natural) En caso de consorcio o uniones temporales deberá aportarse de manera independiente por cada uno de sus integrantes y será suscrito por cada uno de sus representantes.	X		Aporta Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales Anexo No.3 - suscrito por el revisor fiscal YOHANA ALIED ESPITIA ROMERO, de fecha 13/08/2025. Adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente.	
l)	Certificado de antecedentes judiciales, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 04 de agosto de 2025, donde acredita que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía el No. 7.304.786 no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	
m)	Certificado de medidas correctivas, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de Medidas Correctivas del 04 de agosto de 2025, donde acredita que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS, identificado con cedula de extranjería el No. 7.304.786, donde acredita que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	

n) Certificado de inhabilidad por delitos sexuales, emitido por la Policía Nacional de Colombia o autorización expresa expedida por el representante legal de la persona natural según aplique, para su consulta.	X		Se realizó consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales de fecha 19 de agosto de 2025, donde certifica que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS, identificado con cedula de extranjería el No. 7.304.786 no registra Inhabilidad.
o) Certificado de deudores alimentarios morosos, emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM a través de la página web: https://www.redam.gov.co.	X		Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, donde se señala que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS, identificado con cedula de extranjería el No. 7.304.786 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

OBSERVACION: Una vez evaluada la oferta presentada por la empresa METROLOGICAL CENTER SAS – NIT: 901079270-0, se determina que cuentan con la capacidad jurídica para desarrollar el contrato a suscribirse y el comité evaluador recomienda su adjudicación.

GRUPO NO.2

GRUPO 2 CÁMARAS DE FRÍO (REFRIGERADORES, CONGELADORES). GARANTIZAN CONSERVACIÓN ADECUADA DE MUESTRAS.

OFERTA ECONÓMICA METLAB SAS

OBSERVACION: Se solicitó al oferente mediante plataforma SECOP aclaración por precio artificialmente bajo esto debido a que el precio establecido en la oferta se encuentra por debajo del estudio de mercado, igualmente se le requirió aportar copia de la tarjeta militar, antecedentes de delitos sexuales, certificado de antecedentes fiscales

R// Dentro del término concedido para subsanar, el oferente mediante la plataforma SECOP II anexa respuesta, aportando los soportes solicitados. Por lo tanto, el oferente CUMPLE y se continúa con la evaluación técnica.

COMO SE PUEDE OBSERVAR LA OFERTA ECONÓMICA DEL OFERENTE PROFINAS S.A.S ES LA PROPUESTA CON MENOR VALOR Y ESTÁ DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO, POR LO CUAL LA ENTIDAD PROCEDE A VERIFICAR LOS REQUISITOS JURIDICOS.

NO.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
	METLAB SAS	$17.850.000

En aplicación del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad revisa la oferta económica de menor valor y procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes así:

CONDICIONES Y/O REQUISITOS	PROPONENTE: METLAB SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION

2. CAPACIDAD JURIDICA Y DOCUMENTOS JURIDICOS			
a) Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal HASBLEYDER DIAZ GOMEZ CC: 5.820.989
b) Registro Único Tributario-RUT.	X		Aporta RUT actualizado expedido por la DIAN, con NIT: No. 901125565-5
c) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal.	X		Se aporta Cédula de la representante legal HASBLEYDER DIAZ GOMEZ CC: 5.820.989 de Ibague.
d) Formato Único de hoja de vida persona natural o de la persona jurídica según sea el caso.	X		El oferente anexa hoja de vida de persona Natural, diligenciada y firmada.
e) Situación militar.	X		Se aporta copia de la Tarjeta Militar segunda Clase - Reservista con N° 82011706785
f) Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil si le aplica: g) Si el proponente es persona jurídica, debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la empresa, o el Órgano o Entidad Competente para expedirlo, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación; en el CUAL DEMUESTRE QUE EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, adicionalmente en este certificado deberán constar claramente las facultades del Representante Legal y la duración de la sociedad, la cual debe ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	X		Anexó Certificación de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cali, expedido el 15 de julio de 2025, es decir con una anterioridad no mayor a 30 días calendario por lo cual es válido. Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 31 de Marzo de 2025.

h) i)	Si el proponente es persona natural, debe presentar el Certificado de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, debiendo tener como actividad comercial igual o similar al objeto a contratar. La Matricula Mercantil debe encontrarse renovada a la fecha de presentación de la propuesta.			
j)	Para personas jurídicas, la autorización otorgada por el Organismo Directivo de la compañía proponente al representante legal de la misma, cuando no estuviere estatutariamente facultado para actuar en su nombre en la contratación y en la firma del contrato en caso que le fuere adjudicado.	N.A.		La representante legal se encuentra estatutariamente facultado para contratar en su nombre y en la firma del contrato.
k)	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación la persona natural o del Representante legal de la Persona Jurídica, y de la empresa con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días.	X		Se aportan certificados de antecedentes disciplinarios ordinario con fecha de expedición del día del 15 de julio de 2025, donde acredita que el señor HASBLEYDER DIAZ GOMEZ, identificado con cedula de extranjería el No.58.20989 no registra antecedentes disciplinarios. Se realizó consulta de antecedentes disciplinarios de la empresa METLAB SAS
l)	Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales de la persona natural o empresa y representante legal cuando haya lugar con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días.	X		Se aportan certificado de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de fecha 12 de agosto de 2025 y se verifica que el represéntate legal HASBLEYDER DIAZ GOMEZ ni la empresa METLAB SAS, no se encuentra reportado como responsable fiscal.

m) Certificación Bancaria	X		Se aporta certificación bancaria.
n) Certificación cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social- artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Comprobante de pago los aportes parafiscales o Certificación del Representante legal o Revisor fiscal que la Empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de estos aportes (si firma el revisor fiscal anexar Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional de contador (Fotocopia) y Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la junta Central de Contadores. o) El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 5 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona Jurídica. p) En caso de tratarse de Persona Natural, diligenciar el Anexo 5 (Certificación persona natural) q) En caso de consorcio o uniones temporales deberá aportarse de manera independiente por cada uno de sus integrantes y será suscrito por cada uno de sus representantes.	X		Aporta Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales Anexo No.3 - suscrito por el representante legal HASBLEYDER DIAZ GOMEZ de fecha 12/08/2025.
r) Certificado de antecedentes judiciales, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 15de Julio de 2025, donde acredita que el señor HASBLEYDER DIAZ GOMEZ CC: 5.820.989 no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
s) Certificado de medidas correctivas, emitido por la	X		Se aporta certificado de Medidas Correctivas del 15de Julio de 2025, donde acredita que el señor HASBLEYDER DIAZ GOMEZ CC:

	Policía Nacional de Colombia.			5.820.989, donde acredita que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
t)	Certificado de inhabilidad por delitos sexuales, emitido por la Policía Nacional de Colombia o autorización expresa expedida por el representante legal de la persona natural según aplique, para su consulta.	X		Aporta consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales de fecha 15 de agosto de 2025, donde acredita que el señor HASBLEYDER DIAZ GOMEZ CC: 5.820.989: no registra Inhabilidad.
u)	Certificado de deudores alimentarios morosos, emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM a través de la página web: https://www.redam.gov.co.	X		Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, con fecha de expedición del 04 de julio de 2025, donde se señala que el señor 15de Julio de 2025, donde acredita que el señor HASBLEYDER DIAZ GOMEZ CC: 5.820.989 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
OBSERVACION: Una vez evaluada la oferta presentada por la empresa METLAB SAS – NIT:90112556-5 se determina que cuentan con la capacidad jurídica para desarrollar el contrato a suscribirse y el comité evaluador recomienda su adjudicación.				

GRUPO N° 3

3.GRUPO BALANZAS. REQUIEREN CALIBRACIÓN PARA ASEGURAR PESAJES EXACTOS.

OBSERVACION: Se solicitó al oferente mediante plataforma SECOP II justificación por precios artificialmente bajos según lo establecido en la guía Colombia compra, aportar requisitos técnicos para el personal requerido.

R// Dentro del término concedido para subsanar, el oferente mediante la plataforma SECOP II anexa respuesta, aportando los soportes solicitados. Por lo tanto, el oferente CUMPLE y se continúa con la evaluación técnica.

COMO SE PUEDE OBSERVAR LA OFERTA ECONÓMICA DEL OFERENTE METROLOGICAL CENTER S.A.S ES LA PROPUESTA CON MENOR VALOR Y ESTÁ DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO POR LO CUAL LA ENTIDAD PROCEDE A VERIFICAR LOS REQUISITOS JURIDICOS.

Que del análisis de los anteriores valores se permite establecer como la oferta de menor valor, la del siguiente proveedor:

1	**METROLOGICAL CENTER S.A.S**	$ 7.723.100

En aplicación del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad revisa la oferta económica de menor valor y procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes así:

CONDICIONES Y/O REQUISITOS	PROPONENTE: METROLOGICAL CENTER S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
3. CAPACIDAD JURIDICA Y DOCUMENTOS JURIDICOS			
p) Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por el señor Uriel Armando Parra Rojas, calidad de representante legal
q) Registro Único Tributario- RUT.	X		Aporta RUT actualizado expedido por la DIAN, con NIT: 901.079.270-0
r) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal.	X		Se aporta Cédula del representante legal el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS identificado con cedula de ciudadanía el No. 7.304.786
s) Formato Único de hoja de vida persona natural o de la persona jurídica según sea el caso.	X		El oferente anexa hoja de vida de persona Natural, diligenciada y firmada.
t) Situación militar.	N.A.		No aplica por ser una persona mayor de 50 años.
u) Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil si le aplica: Si el proponente es persona jurídica, debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la empresa, o el Órgano o Entidad Competente para expedirlo, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación; en el CUAL DEMUESTRE QUE EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, adicionalmente en este certificado deberán constar claramente las facultades del Representante Legal y la duración de la sociedad, la cual debe ser como mínimo,	X		El oferente presenta Certificado de Matricula de Persona Natural de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 28 de julio de 2025, con matrícula No. 02330143 renovada 11 de marzo 2025, donde se verifica que el estado de la matrícula es activa y presenta actividad económica relacionada con el presente proceso.

igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el proponente es persona natural, debe presentar el Certificado de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, debiendo tener como actividad comercial igual o similar al objeto a contratar. La Matricula Mercantil debe encontrarse renovada a la fecha de presentación de la propuesta.			
v) Para personas jurídicas, la autorización otorgada por el Organismo Directivo de la compañía proponente al representante legal de la misma, cuando no estuviere estatutariamente facultado para actuar en su nombre en la contratación y en la firma del contrato en caso que le fuere adjudicado.	N.A.		El representante legal se encuentra estatutariamente facultado para contratar en su nombre y en la firma del contrato.
w) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación la persona natural o del Representante legal de la Persona Jurídica, y de la empresa con una antigüedad no mayor a sesenta (30) días.	X		Se aportan certificados de antecedentes disciplinarios ordinario con fecha de expedición del día 04 de agosto de 2025, donde acredita que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS y METROLOGICAL CENTER SAS no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
x) Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales de la persona natural o empresa y representante legal cuando haya lugar con una antigüedad no mayor a sesenta (30) días.	X		Se aportan certificado de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de fecha 04 de agosto de 2025 donde se verifica que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS y METROLOGICAL CENTER SAS, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
y) Certificación Bancaria	X		Se aporta certificación bancaria.
z) Certificación cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad	X		Aporta Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales Anexo No.3 -

Social- artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Comprobante de pago los aportes parafiscales o Certificación del Representante legal o Revisor fiscal que la Empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de estos aportes (si firma el revisor fiscal anexar Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional de contador (Fotocopia) y Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la junta Central de Contadores. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 5 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona Jurídica. En caso de tratarse de Persona Natural, diligenciar el Anexo 5 (Certificación persona natural) En caso de consorcio o uniones temporales deberá aportarse de manera independiente por cada uno de sus integrantes y será suscrito por cada uno de sus representantes.			suscrito por el revisor fiscal YOHANA ALIED ESPITIA ROMERO, de fecha 13/08/2025. Adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente.	
aa) Certificado de antecedentes judiciales, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 04 de agosto de 2025, donde acredita que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS, identificado con cedula de extranjería el No. 7.304.786 no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	
bb) Certificado de medidas correctivas, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de Medidas Correctivas del 04 de agosto de 2025, donde acredita que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS, identificado con cedula de extranjería el No. 7.304.786, donde acredita que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	
cc) Certificado de inhabilidad por delitos sexuales, emitido por la Policía Nacional de Colombia o autorización expresa expedida por el representante legal de la	X		Se realizó consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales de fecha 19 de agosto de 2025, donde certifica que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS, identificado con cedula de extranjería el No. 7.304.786 no registra Inhabilidad.	

persona natural según aplique, para su consulta.			
dd) Certificado de deudores alimentarios mòrosos, emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM a través de la página web: https://www.redam.gov.co.	X		Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, donde se señala que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS, identificado con cedula de extranjería el No. 7.304.786 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

OBSERVACION: Una vez evaluada la oferta presentada por la empresa METROLOGICAL CENTER SAS – NIT: 901079270-0, se determina que cuentan con la capacidad jurídica para desarrollar el contrato a suscribirse y el comité evaluador recomienda su adjudicación.

GRUPO No. 4:

GRUPO 4 EQUIPOS VOLUMÉTRICOS (MICROPIPETAS, BURETAS). ASEGURAN MEDICIONES PRECISAS DE LÍQUIDOS.

1.1 OBSERVACION: Se solicitó al oferente mediante plataforma SECOP II justificación por precios artificialmente bajos según lo establecido en la guía Colombia compra, aportar requisitos técnicos para el personal requerido.

R// Dentro del término concedido para subsanar, el oferente mediante la plataforma SECOP II anexa respuesta, aportando los soportes solicitados. Por lo tanto, el oferente CUMPLE y se continúa con la evaluación técnica.

COMO SE PUEDE OBSERVAR LA OFERTA ECONÓMICA DEL OFERENTE METROLOGICAL CENTER S.A.S ES LA PROPUESTA CON MENOR VALOR Y ESTÁ DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO, POR LO CUAL LA ENTIDAD PROCEDE A VERIFICAR LOS REQUISITOS JURIDICOS.

Que del análisis de los anteriores valores se permite establecer como la oferta de menor valor, la del siguiente proveedor:

1	**METROLOGICAL CENTER S.A.S**	$ 16.065.000

En aplicación del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad revisa la oferta económica de menor valor y procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes así:

CONDICIONES Y/O REQUISITOS	PROPONENTE: METROLOGICAL CENTER S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
4. CAPACIDAD JURIDICA Y DOCUMENTOS JURIDICOS			
ee) Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por el señor Uriel Armando Parra Rojas, calidad de representante legal

ff) Registro Único Tributario- RUT.	X		Aporta RUT actualizado expedido por la DIAN, con NIT: 901.079.270-0	
gg) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal.	X		Se aporta Cédula del representante legal el señor ABDON MARCELO ANDRADE CHAVEZ, identificado con cedula de extranjería el No. 184768 de Ecu.	
hh) Formato Único de hoja de vida persona natural o de la persona jurídica según sea el caso.	X		El oferente anexa hoja de vida de persona Natural, diligenciada y firmada.	
ii) Situación militar.	N.A.		No aplica por ser una persona mayor de 50 años.	
jj) Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil si le aplica: Si el proponente es persona jurídica, debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la empresa, o el Órgano o Entidad Competente para expedirlo, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación; en el CUAL DEMUESTRE QUE EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, adicionalmente en este certificado deberán constar claramente las facultades del Representante Legal y la duración de la sociedad, la cual debe ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el proponente es persona natural, debe presentar el Certificado de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, debiendo tener como	X		El oferente presenta Certificado de Matricula de Persona Natural de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 28 de julio de 2025, con matrícula No. 02330143 renovada 11 de marzo 2025, donde se verifica que el estado de la matrícula es activa y presenta actividad económica relacionada con el presente proceso.	

actividad comercial igual o similar al objeto a contratar. La Matricula Mercantil debe encontrarse renovada a la fecha de presentación de la propuesta.			
kk) Para personas jurídicas, la autorización otorgada por el Organismo Directivo de la compañía proponente al representante legal de la misma, cuando no estuviere estatutariamente facultado para actuar en su nombre en la contratación y en la firma del contrato en caso que le fuere adjudicado.	N.A.		El representante legal se encuentra estatutariamente facultado para contratar en su nombre y en la firma del contrato.
ll) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación la persona natural o del Representante legal de la Persona Jurídica, y de la empresa con una antigüedad no mayor a sesenta (30) días.	X		Se aportan certificados de antecedentes disciplinarios ordinario con fecha de expedición del día 04 de agosto de 2025, donde acredita que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS y METROLOGICAL CENTER SAS no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
mm) Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales de la persona natural o empresa y representante legal cuando haya lugar con una antigüedad no mayor a sesenta (30) días.	X		Se aportan certificado de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de fecha 04 de agosto de 2025 donde se verifica que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS y METROLOGICAL CENTER SAS, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
nn) Certificación Bancaria	**X**		Se aporta certificación bancaria.
oo) Certificación cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social- artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Comprobante de pago los aportes parafiscales o Certificación del Representante legal o Revisor fiscal que la Empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de estos aportes (si firma el revisor fiscal anexar Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional de contador (Fotocopia) y Certificado de	**X**		Aporta Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales Anexo No.3 - suscrito por el revisor fiscal YOHANA ALIED ESPITIA ROMERO, de fecha 13/08/2025. Adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente.

antecedentes Disciplinarios expedido por la junta Central de Contadores. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 5 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona Jurídica. En caso de tratarse de Persona Natural, diligenciar el Anexo 5 (Certificación persona natural) En caso de consorcio o uniones temporales deberá aportarse de manera independiente por cada uno de sus integrantes y será suscrito por cada uno de sus representantes.			
pp) Certificado de antecedentes judiciales, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 04 de agosto de 2025, donde acredita que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS, identificado con cedula de extranjería el No. 7.304.786 no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
qq) Certificado de medidas correctivas, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de Medidas Correctivas del 04 de agosto de 2025, donde acredita que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS, identificado con cedula de extranjería el No. 7.304.786, donde acredita que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
rr) Certificado de inhabilidad por delitos sexuales, emitido por la Policía Nacional de Colombia o autorización expresa expedida por el representante legal de la persona natural según aplique, para su consulta.	X		Se realizó consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales de fecha 19 de agosto de 2025, donde certifica que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS, identificado con cedula de extranjería el No. 7.304.786 no registra Inhabilidad.
ss) Certificado de deudores alimentarios morosos, emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM a través de la página	X		Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, donde se señala que el señor URIEL ARMANDO PARRA ROJAS, identificado con cedula de extranjería el No. 7.304.786 no se encuentra

web: https://www.redam.gov.co.			inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

OBSERVACION: Una vez evaluada la oferta presentada por la empresa METROLOGICAL CENTER SAS – NIT: 901079270-0, se determina que cuentan con la capacidad jurídica para desarrollar el contrato a suscribirse y el comité evaluador recomienda su adjudicación.

GRUPO 5

Grupo 5. TERMÓMETROS. VERIFICAN TEMPERATURAS CRÍTICAS EN PROCESOS CONTROLADOS.

OBSERVACION: Se solicitó al oferente mediante plataforma SECOP II justificar el valor ofertado por encontraste por debajo del valor promedio establecido, igualmente se le solicito aportar certificado de antecedentes disciplinarios, los documentos del revisor fiscal, libreta militar

R// Dentro del término concedido para subsanar, el oferente mediante la plataforma SECOP II anexa respuesta, aportando los soportes solicitados. Por lo tanto, el oferente CUMPLE y se continúa con la evaluación técnica.

COMO SE PUEDE OBSERVAR LA OFERTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **MCL DE COLOMBIA** ES LA PROPUESTA CON MENOR VALOR Y ESTÁ DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO, POR LO CUAL LA ENTIDAD PROCEDE A VERIFICAR LOS REQUISITOS JURIDICOS.

En aplicación del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad revisa la oferta económica de menor valor y procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes así:

NO.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	**MCL DE COLOMBIA**	$ 13.262.550

CONDICIONES Y/O REQUISITOS	PROPONENTE: MCL DE COLOMBIA NIT: 900.460.690-1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
5. CAPACIDAD JURIDICA Y DOCUMENTOS JURIDICOS			
a)Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR
a) Registro Único Tributario- RUT.	X		Aporta RUT actualizado expedido por la DIAN, con NIT: No. 900.460.690-1
b) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal.	X		Se aporta Cédula del señor LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR, identificado de extranjería con el No. 1.130.681.097
c) Formato Único de hoja de vida persona natural o de la persona jurídica según sea el caso.	**X**		El oferente anexa hoja de vida de persona Natural, diligenciada y firmada.

d) Situación militar.	X		Aporto copia de la tarjeta militar con numero 1130681097	
e) Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil si le aplica: f) Si el proponente es persona jurídica, debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la empresa, o el Órgano o Entidad Competente para expedirlo, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación; en el CUAL DEMUESTRE QUE EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, adicionalmente en este certificado deberán constar claramente las facultades del Representante Legal y la duración de la sociedad, la cual debe ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. g) Si el proponente es persona natural, debe presentar el Certificado de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, debiendo tener como actividad comercial igual o similar al objeto a contratar. La Matricula Mercantil debe encontrarse renovada a la fecha de presentación de la propuesta.	X		El oferente presenta Certificado de Cámara de Comercio de Cali de fecha 15 de julio de 2025, con matrícula No. 826507-16 renovada 7 de mayo de 2025, donde se verifica que el estado de la matrícula es activa y presenta actividad económica relacionada con el presente proceso.	

h)	Para personas jurídicas, la autorización otorgada por el Organismo Directivo de la compañía proponente al representante legal de la misma, cuando no estuviere estatutariamente facultado para actuar en su nombre en la contratación y en la firma del contrato en caso que le fuere adjudicado.	N.A.		El representante legal se encuentra estatutariamente facultado para contratar en su nombre y en la firma del contrato.
i)	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación la persona natural o del Representante legal de la Persona Jurídica, y de la empresa con una antigüedad no mayor a sesenta (30) días.	X		Se aportan certificados de antecedentes disciplinarios ordinario con fecha de expedición del día 13 de agosto de 2025, donde acredita que el señor LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR, identificado de extranjería con el No. 1.130.681.097 la empresa MCL DE COLOMBIA no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
j)	Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales de la persona natural o empresa y representante legal cuando haya lugar con una antigüedad no mayor a sesenta (30) días.	X		Se aportan certificado de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de fecha 13 de agosto de 2025, donde acredita que el señor LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR, identificado de extranjería con el No. 1.130.681.097 la empresa MCL DE COLOMBIA no se encuentra reportado como responsable fiscal.
k)	Certificación Bancaria	X		Se aporta certificación bancaria.
l)	Certificación cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social- artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Comprobante de pago los aportes parafiscales o Certificación del Representante legal o Revisor fiscal que la Empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de estos aportes (si firma el revisor fiscal anexar Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional de contador (Fotocopia) y Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la junta Central de Contadores. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se	X		Aporta Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales Anexo No.3 - suscrito por el representante legal de fecha 13 de agosto de 2025.

relaciona en el anexo No. 5 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona Jurídica. En caso de tratarse de Persona Natural, diligenciar el Anexo 5 (Certificación persona natural) En caso de consorcio o uniones temporales deberá aportarse de manera independiente por cada uno de sus integrantes y será suscrito por cada uno de sus representantes.			
m) Certificado de antecedentes judiciales, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 13 de agosto de 2025, donde acredita que el señor LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR, identificado de extranjería con el No. 1.130.681.097 no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
n) Certificado de medidas correctivas, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de Medidas Correctivas del 13 de agosto de 2025, donde acredita que el señor LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR, identificado de extranjería con el No. 1.130.681.097, donde acredita que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
o) Certificado de inhabilidad por delitos sexuales, emitido por la Policía Nacional de Colombia o autorización expresa expedida por el representante legal de la persona natural según aplique, para su consulta.	X		Aporta consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales de fecha 15 de agosto de 2025, donde acredita que el señor LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR, identificado de extranjería con el No. 1.130.681.097 no registra Inhabilidad.
p) Certificado de deudores alimentarios morosos, emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM a través de la página web: https://www.redam.gov.co.	X		Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, con fecha de expedición del 13 de agosto de 2025, donde se señala que el señor LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR, identificado de extranjería con el No. 1.130.681.097, no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
OBSERVACION: EL MCL DE COLOMBIA S.A.S S.A.S NIT: 900.460.690-1 CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 1.220.02-17.13– 496– 2025.			

GRUPO NO.6

GRUPO 6 CÁMARAS DE CALOR (INCUBADORAS, ESTUFAS). DEBEN MANTENER TEMPERATURAS CONSTANTES.

OFERTA ECONÓMICA METLAB SAS

OBSERVACION: Se solicitó al oferente mediante plataforma SECOP aclaración por precio artificialmente bajo esto debido a que el precio establecido en la oferta se encuentra por debajo del estudio de mercado, igualmente se le requirió aportar copia de la tarjeta militar, antecedentes de delitos sexuales, certificado de antecedentes fiscales

R// Dentro del término concedido para subsanar, el oferente mediante la plataforma SECOP II anexa respuesta, aportando los soportes solicitados. Por lo tanto, el oferente CUMPLE y se continúa con la evaluación técnica.

COMO SE PUEDE OBSERVAR LA OFERTA ECONÓMICA DEL OFERENTE PROFINAS S.A.S ES LA PROPUESTA CON MENOR VALOR Y ESTÁ DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO, POR LO CUAL LA ENTIDAD PROCEDE A VERIFICAR LOS REQUISITOS JURIDICOS.

NO.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	**METLAB SAS**	$10.757.600

En aplicación del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad revisa la oferta económica de menor valor y procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes así:

CONDICIONES Y/O REQUISITOS		PROPONENTE: METLAB SAS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
6. CAPACIDAD JURIDICA Y DOCUMENTOS JURIDICOS				
v)	Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal HASBLEYDER DIAZ GOMEZ CC: 5.820.989
w)	Registro Único Tributario-RUT.	X		Aporta RUT actualizado expedido por la DIAN, con NIT: No. 901125565-5
x)	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal.	X		Se aporta Cédula de la representante legal HASBLEYDER DIAZ GOMEZ CC: 5.820.989 de Ibague.
y)	Formato Único de hoja de vida persona natural o de la persona jurídica según sea el caso.	X		El oferente anexa hoja de vida de persona Natural, diligenciada y firmada.
z)	Situación militar.	X		Se aporta copia de la Tarjeta Militar segunda Clase - Reservista con N° 82011706785

aa) Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil si le aplica: bb) Si el proponente es persona jurídica, debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la empresa, o el Órgano o Entidad Competente para expedirlo, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación; en el CUAL DEMUESTRE QUE EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, adicionalmente en este certificado deberán constar claramente las facultades del Representante Legal y la duración de la sociedad, la cual debe ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. cc) Si el proponente es persona natural, debe presentar el Certificado de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, debiendo tener como actividad comercial igual o similar al objeto a contratar. dd) La Matricula Mercantil debe encontrarse renovada a la fecha de presentación de la propuesta.	X		Anexó Certificación de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cali, expedido el 15 de julio de 2025, es decir con una anterioridad no mayor a 30 días calendario por lo cual es válido. Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 31 de Marzo de 2025.	

ee)	Para personas jurídicas, la autorización otorgada por el Organismo Directivo de la compañía proponente al representante legal de la misma, cuando no estuviere estatutariamente facultado para actuar en su nombre en la contratación y en la firma del contrato en caso que le fuere adjudicado.	N.A.		La representante legal se encuentra estatutariamente facultado para contratar en su nombre y en la firma del contrato.
ff)	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación la persona natural o del Representante legal de la Persona Jurídica, y de la empresa con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días.	X		Se aportan certificados de antecedentes disciplinarios ordinario con fecha de expedición del día del 15 de julio de 2025, donde acredita que el señor HASBLEYDER DIAZ GOMEZ, identificado con cedula de extranjería el No.58.20989 no registra antecedentes disciplinarios. Se realizó consulta de antecedentes disciplinarios de la empresa METLAB SAS
gg)	Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales de la persona natural o empresa y representante legal cuando haya lugar con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días.	X		Se aportan certificado de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de fecha 12 de agosto de 2025 y se verifica que el represéntate legal HASBLEYDER DIAZ GOMEZ ni la empresa METLAB SAS, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
hh)	Certificación Bancaria	X		Se aporta certificación bancaria.
ii)	Certificación cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social- artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Comprobante de pago los aportes parafiscales o Certificación del Representante legal o Revisor fiscal que la Empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de estos aportes (si firma el revisor fiscal anexar Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional de contador (Fotocopia) y Certificado de antecedentes Disciplinarios	X		Aporta Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales Anexo No.3 - suscrito por el representante legal HASBLEYDER DIAZ GOMEZ de fecha 12/08/2025.

expedido por la junta Central de Contadores. jj) El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 5 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona Jurídica. kk) En caso de tratarse de Persona Natural, diligenciar el Anexo 5 (Certificación persona natural) ll) En caso de consorcio o uniones temporales deberá aportarse de manera independiente por cada uno de sus integrantes y será suscrito por cada uno de sus representantes.			
mm) Certificado de antecedentes judiciales, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 15de Julio de 2025, donde acredita que el señor HASBLEYDER DIAZ GOMEZ CC: 5.820.989 no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
nn) Certificado de medidas correctivas, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de Medidas Correctivas del 15de Julio de 2025, donde acredita que el señor HASBLEYDER DIAZ GOMEZ CC: 5.820.989, donde acredita que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
oo) Certificado de inhabilidad por delitos sexuales, emitido por la Policía Nacional de Colombia o autorización expresa expedida por el representante legal de la persona natural según aplique, para su consulta.	X		Aporta consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales de fecha 15 de agosto de 2025, donde acredita que el señor HASBLEYDER DIAZ GOMEZ CC: 5.820.989: no registra Inhabilidad.
pp) Certificado de deudores alimentarios morosos, emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM a través de la página web: https://www.redam.gov.co.	X		Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, con fecha de expedición del 04 de julio de 2025, donde se señala que el señor 15de Julio de 2025, donde acredita que el señor HASBLEYDER DIAZ GOMEZ CC: 5.820.989 no se encuentra

				inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
OBSERVACION: Una vez evaluada la oferta presentada por la empresa METLAB SAS – NIT:901112556-5 se determina que cuentan con la capacidad jurídica para desarrollar el contrato a suscribirse y el comité evaluador recomienda su adjudicación.				

GRUPO 7

Grupo 7. CENTRÍFUGAS. REQUIEREN VERIFICACIÓN DE VELOCIDAD Y TIEMPO PARA SEPARACIÓN EFECTIVA.

OBSERVACION: Se solicitó al oferente mediante plataforma SECOP II justificar el valor ofertado por encontrase por debajo del valor promedio establecido, igualmente se le solicito aportar certificado de antecedentes disciplinarios, los documentos del revisor fiscal, libreta militar

R// Dentro del término concedido para subsanar, el oferente mediante la plataforma SECOP II anexa respuesta, aportando los soportes solicitados. Por lo tanto, el oferente CUMPLE y se continúa con la evaluación técnica.

COMO SE PUEDE OBSERVAR LA OFERTA ECONÓMICA DEL OFERENTE MCL DE COLOMBIA ES LA UNICA PROPUESTA PRESENTADA Y ESTÁ DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO, POR LO CUAL LA ENTIDAD PROCEDE A VERIFICAR LOS REQUISITOS JURIDICOS.

En aplicación del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad revisa la oferta económica de menor valor y procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes así:

NO.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	MCL DE COLOMBIA	$ 292.740

CONDICIONES Y/O REQUISITOS	PROPONENTE: MCL DE COLOMBIA NIT: 900.460.690-1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
7. CAPACIDAD JURIDICA Y DOCUMENTOS JURIDICOS			
a)Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR
q) Registro Único Tributario- RUT.	X		Aporta RUT actualizado expedido por la DIAN, con NIT: No. 900.460.690-1
r) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal.	X		Se aporta Cédula del señor LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR, identificado de extranjería con el No. 1.130.681.097
s) Formato Único de hoja de vida persona natural o de la persona jurídica según sea el caso.	X		El oferente anexa hoja de vida de persona Natural, diligenciada y firmada.

t) Situación militar.	X		Aporto copia de la tarjeta militar con numero 1130681097	
u) Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil si le aplica: Si el proponente es persona jurídica, debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la empresa, o el Órgano o Entidad Competente para expedirlo, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación; en el CUAL DEMUESTRE QUE EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, adicionalmente en este certificado deberán constar claramente las facultades del Representante Legal y la duración de la sociedad, la cual debe ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el proponente es persona natural, debe presentar el Certificado de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, debiendo tener como actividad comercial igual o similar al objeto a contratar. La Matricula Mercantil debe encontrarse renovada a la fecha de presentación de la propuesta.	X		El oferente presenta Certificado de Cámara de Comercio de Cali de fecha 15 de julio de 2025, con matrícula No. 826507-16 renovada 7 de mayo de 2025, donde se verifica que el estado de la matrícula es activa y presenta actividad económica relacionada con el presente proceso.	
v) Para personas jurídicas, la autorización otorgada por el Organismo Directivo de la compañía proponente al representante legal de la misma,	N.A.		El representante legal se encuentra estatutariamente facultado para contratar en su nombre y en la firma del contrato.	

	cuando no estuviere estatutariamente facultado para actuar en su nombre en la contratación y en la firma del contrato en caso que le fuere adjudicado.			
w)	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación la persona natural o del Representante legal de la Persona Jurídica, y de la empresa con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días.	X		Se aportan certificados de antecedentes disciplinarios ordinario con fecha de expedición del día 13 de agosto de 2025, donde acredita que el señor LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR, identificado de extranjería con el No. 1.130.681.097 la empresa MCL DE COLOMBIA no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
x)	Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales de la persona natural o empresa y representante legal cuando haya lugar con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días.	X		Se aportan certificado de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de fecha 13 de agosto de 2025, donde acredita que el señor LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR, identificado de extranjería con el No. 1.130.681.097 la empresa MCL DE COLOMBIA no se encuentra reportado como responsable fiscal.
y)	Certificación Bancaria	X		Se aporta certificación bancaria.
z)	Certificación cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social- artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Comprobante de pago los aportes parafiscales o Certificación del Representante legal o Revisor fiscal que la Empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de estos aportes (si firma el revisor fiscal anexar Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional de contador (Fotocopia) y Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la junta Central de Contadores. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 5 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona Jurídica.	X		Aporta Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales Anexo No.3 - suscrito por el representante legal de fecha 13 de agosto de 2025.

En caso de tratarse de Persona Natural, diligenciar el Anexo 5 (Certificación persona natural) En caso de consorcio o uniones temporales deberá aportarse de manera independiente por cada uno de sus integrantes y será suscrito por cada uno de sus representantes.			
aa) Certificado de antecedentes judiciales, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 13 de agosto de 2025, donde acredita que el señor LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR, identificado de extranjería con el No. 1.130.681.097 no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
bb) Certificado de medidas correctivas, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de Medidas Correctivas del 13 de agosto de 2025, donde acredita que el señor LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR, identificado de extranjería con el No. 1.130.681.097, donde acredita que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
cc) Certificado de inhabilidad por delitos sexuales, emitido por la Policía Nacional de Colombia o autorización expresa expedida por el representante legal de la persona natural según aplique, para su consulta.	X		Aporta consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales de fecha 15 de agosto de 2025, donde acredita que el señor LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR, identificado de extranjería con el No. 1.130.681.097 no registra Inhabilidad.
dd) Certificado de deudores alimentarios morosos, emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM a través de la página web: https://www.redam.gov.co.	X		Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, con fecha de expedición del 13 de agosto de 2025, donde se señala que el señor LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR, identificado de extranjería con el No. 1.130.681.097, no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
OBSERVACION: EL MCL DE COLOMBIA S.A.S NIT: 900.460.690-1 CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 1.220.02-17.13–496– 2025.			

GRUPO N° 8 EQUIPOS DE MEDICIÓN DE DENSIDAD. GARANTIZAN DATOS FIABLES EN ANÁLISIS.

No se recibió oferta para este grupo

PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTA ECONOMICA
DESIERTO	X	0

El Comité Evaluador una vez concluida la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso recomienda lo siguiente: Adjudicar el proceso de mínima cuantía No. 1.220.02-17.13-496-2025 a los siguientes oferentes según el grupo:

GRUPO No. 1: METROLOGICAL CENTER S.A.S
GRUPO No 2. METLAB SAS
GRUPO No. 3: METROLOGICAL CENTER S.A.S
GRUPO No. 4: METROLOGICAL CENTER S.A.S
GRUPO No. 5: MCL DE COLOMBIA
GUPO N° 6 METLAB SAS
GRUPO N° 7 MCL DE COLOMBIA
GRUPO N° 8 SE DECLARÓ DESIERTO

Santiago de Cali, 20 de Agosto de 2025.

Diana Lorena Gómez López
Subdirectora Técnica Jurídica SDS
Rol Evaluador Jurídico

Diana Yaliza Zuñiga Lemos
Abogada Contratista
Rol Evaluador Jurídico